

MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON TEL: 2438-9111



Correo: municipalidadbonitooriental@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón y encargada del libro de Actas que esta secretaría lleva durante el año, por medio de la presente CERTIFICA El acta que literalmente DICE: ACTA Nº 976, Tomo XXXV, en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón, a los 10 días del mes Mayo del año 2021, Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Mario Renato Planas Turcios, con la presencia de la Señora Vice Alcaldesa Delmy Aracely Soto, y la asistencia de los Regidores por su orden: 1.) Clemente Cardona García, 2.) José Luis Cardona, 3.) Santos Gutiérrez Barahona, 4.) Nora Elizabeth Gonzales Arita, 5.) Reina Margarita Oliva Padilla, 6.) Julio Alberto Matute Chirinos, 7.) José Matilde Rivera Vásquez, 8.) Doris Argentina García Chacón, ante la suscrita secretaria que da fe de la agenda a desarrollar: Invocación a Dios 1. Comprobación del Quórum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura discusión y aprobación de las actas anteriores, 5. Lectura de Correspondencia, 6. Información, 7. Informe del departamento Tesorería sobre Ingresos y Egresos Correspondiente al I Trimestre del año 2021, 8. Presentación y Aprobación del informe de Rendición de Cuentas GL acumulado en sus 14 formas del I trimestre año 2021, 9. Aprobar informe de Avance Físico y financiero del I trimestre del año 2021, 10. Socialización para apertura de nuevo rubro en el Plan de Arbitrios (agencia de automóviles y/o venta de automotores), 11. Aprobar la autorización para el uso de correo electrónico creado por la AMHON en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para el Oficial de Información Pública (OIP), 12. Nombramiento del Oficial de Información Pública (OIP) de la Municipalidad de Bonito Oriental, 13. Acuerdos y Resoluciones, 14. Cierre.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere. ACUERDA:) Por unanimidad nombrar como Oficial de la Información Pública (OIP) de la Municipalidad de Bonito Oriental al Joven: Gregory Enrique Vargas Romero, con identidad N° 0210-1998-01252.

Dado en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón a los 26 días del mes de Mayo del año 2021.

Delma Lizeth

Escaneado con CamScanner